

CEOE y Pérez-Llorca debaten acerca de la nueva directiva sobre Whistleblowing y su incidencia en las investigaciones empresariales

CEOE y Pérez-Llorca han organizado una mesa redonda sobre la nueva directiva sobre Whistleblowing y su incidencia en las investigaciones empresariales. Esta Directiva comunitaria regula la obligación para las empresas de más de 50 empleados de contar con un canal de denuncias, así como la protección que debe prestarse a las personas que denuncien irregularidades en su entorno profesional y la tramitación de esas denuncias internas por parte de las empresas.

En la sesión, celebrada en la sede de CEOE, han intervenido José María Campos, director legal de CEOE; Adriana de Buerba, socia del área de Penal e Investigaciones Económicas de Pérez-Llorca; Luis Enrique Fernández Pallarés, y Fernando Ruiz, socios de Laboral del mismo despacho.

Tras la inauguración realizada por José María Campos, que fue el encargado de presentar a los intervinientes y la jornada, tomaron la palabra Luis Enrique Fernández y Adriana de Buerba, quienes debatieron sobre la Directiva de Whistleblowing y las nuevas obligaciones para las empresas españolas.

Ambos coincidieron en que esta nueva norma supone un cambio de gran relevancia, ya que las empresas tendrán que adecuar sus canales internos de denuncia, así como la tramitación de sus investigaciones desde el punto de vista laboral y de cumplimiento normativo.

Adriana de Buerba señaló que uno de los aspectos más relevantes de esta directiva es que obliga a mantener la confidencialidad de la ident ...